REAL FEDERACION COLOMBOFILA ESPAÑOLA, POLIZA nº 1600

SUPLEMENTO Nº 3

ASEGURADOR:

M.G.D. MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA **Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija**

C/ Evaristo San Miguel, 8 (4ª planta) 28008 - MADRID **C.I.F.: Q2878046H**

TOMADOR Y MUTUALISTA:

REAL FEDERACION COLOMBOFILA ESPAÑOLA

C/ Eloy Gonzalo, 34 -7º Izq.- - 28010 - MADRID **C.I.F.: Q2878013H**

Por el presente suplemento se hace constar que a partir del efecto del mismo, la póiiza referenciada quedará modificada de la forma que a continuación se detalla.

SUPLEMENTO Nº : 3 EFECTO : 01/01/2008 VENCIMIENTO : 31/12/2008 Prorrogable

CLASE: Renovación póliza

Se procede a la renovación de la póliza arriba indicada durante una nueva temporada deportiva, prorrogable a su vez, por un nuevo periodo de la misma duración, a partir de las fechas de efecto y vencimiento, anteriormente detalladas.

Primas:
Las primas aplicables quedan establecidas de la siguiente forma:

- Personal Técnico..... 13,85 €
- Personal Federativo..... 13,85 €
- Aficionados..... 2,20 €
- Menores de 14 años..... 1,10 €

NO SUFREN VARIACIÓN EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA

Madrid, 13 de noviembre de 2.007

Leído y conforme
El Tomador del Seguro

José Francisco Vázquez Loureiro

Presidente

M.G.D.
Mutualidad General Deportiva

Emilio Cea

Presidente

M.G.D.
MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

Registro Mercantil de Madrid tomo 11-159, libro 0, folio 148, sección 8.ª, hoja M-175637, inscripción, 1. N.I.F. Q-28/78046-H